Título	SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMATIZACIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TALENTO EN ENTORNOS AUTOMATIZADOS
Expediente:	P10036248
Contrato inferior:	No
Asunto	CARÁTULA DEL PLIEGO
Tipo de contrato	SERVICIOS
Procedimiento	ABIERTO

INDICE

1. OBJETO 2
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2
3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN ... 4
4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN 5
5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO 6
6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 6
7. INFORMACIÓN 9

1. OBJETO

- **Definición:** Suministro de plataforma de automatización de procesos, desarrollo, implantación y mantenimiento de automatizaciones y transformación del talento en entornos automatizados.
- **Poder adjudicador:** EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. (Euskotren)
- **Órgano de Contratación:** Presidencia o Dirección General de Euskotren
- **Responsable de los contratos:** Departamento de Administración de Personal, dependiente de la Dirección Corporativa y de Recursos Humanos.
- **Unidad administrativa encargada de tramitar el procedimiento de adjudicación:** Área de Gestión Económico-Financiera. Dirección Corporativa y de RRHH adjunta a Dirección General
- **División por lotes:** No.
- **Otros:** Los contratos deberán cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratarán de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

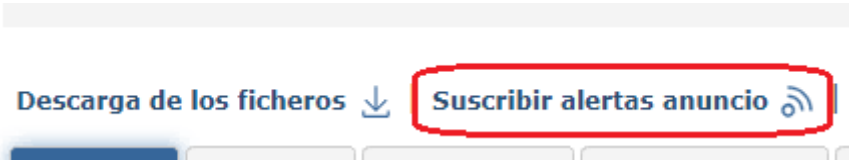
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- **Contratos sujetos a regulación armonizada:** No.
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- **Contratos reservados a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción:** No.
- **Medios de tramitación:** Electrónicos.
- **Anuncio de licitación y acceso a los pliegos:** Perfil de Contratante de Contratación Pública de Euskadi, a través del siguiente enlace:

  https://www.contratacion.euskadi.eus/

  Perfil del contratante / Búsqueda anuncios / indicando el código del expediente: P10036248

  ***Importante**: para que las empresas licitadoras o interesadas en la licitación, reciban directamente notificaciones y actualizaciones de la licitación de la plataforma de contratación, deberán suscribirse a las "ALERTAS DE ANUNCIO" indicando su email. Dicha suscripción se realiza desde la misma página del anuncio en la que se descargan los pliegos tal y como se muestra a continuación:*



- **Idioma presentación ofertas:** Redactada o traducida oficialmente, en euskera o castellano.

- **Medios presentación ofertas:** Por medios electrónicos, a través del siguiente enlace:

  https://www.contratacion.euskadi.eus/

  Licitación electrónica / Acceso a la licitación (EMPRESAS)

  Importante: la plataforma de contratación pública de Euskadi, a través de la cual se publica y gestiona la presente licitación, tiene una serie de requisitos administrativos y técnicos para poder operar y presentar la oferta, los cuales están disponibles para consulta en el enlace indicado anteriormente, conviene revisarlos con la debida antelación a fin de estar preparados y evitar problemas antes de la finalización del plazo de presentación establecido.

  Asimismo, en dicho punto encontraran manuales e incluso formación on-line sobre la herramienta de licitación.

  Además, en el mismo se indica el servicio de soporte para atender las incidencias que se puedan registrar, es necesario que en caso de darse algún problema: 945016298 / laguntzakpe@euskadi.eus

  En caso de darse algún problema que impida presentar oferta en el plazo establecido, se solicitaría informe administrador de la plataforma, por lo que es conveniente dejar constancia de la incidencia abierta para poder acreditar dicha circunstancia.

- **Fecha límite presentación ofertas:** 25/11/2026, a las 12:00 horas.

No se admitirán ofertas recibidas por cualquier medio con posterioridad a la fecha y hora de recepción indicada, salvo en el supuesto de que se inicie la transmisión de la oferta, a través de la plataforma de licitación electrónica, antes de la fecha y hora de entrega indicadas, y finalice con éxito. Si no finalizara con éxito debido a problemas técnicos en la plataforma, se valorará su aceptación a la vista del informe del administrador de la plataforma sobre la incidencia registrada.

La documentación contenida en cada uno de los sobres será únicamente la documentación relativa al sobre correspondiente. En caso de que la oferta incluya diferentes documentos para un mismo sobre, se deberán incorporar, a dicho sobre, todos los documentos mediante un único archivo a la aplicación de licitación electrónica, (ejemplo: un archivo ZIP o un archivo combinado), e incluyendo explicativa o índice con la estructura de carpetas/documentos y la información contenida. De no cumplirse estas condiciones en la presentación de la documentación contenida en la oferta, la misma podrá no ser aceptada.

- **Fecha límite para recepción de dudas y solicitud de información sobre los pliegos y documentación confidencial:** 16/11/2026, a las 12:00 horas, a través del email contratacion@euskotren.eus

  Euskotren se compromete a dar respuesta a las mismas antes del 18/11/2026, incluido.

  Las mismas serán públicas en el anuncio de la licitación al que se accede de la manera indicara anteriormente para la descarga de pliegos, en el apartado "Tablón de anuncios" donde hay un apartado específico para la "Aclaración a Pliegos". En caso de estar suscritos al servicio de alertas para esta licitación, tal y como se ha indicado anteriormente, recibirán el aviso oportuno en el e-mail facilitado.

- **Fecha límite solicitud documentación confidencial:** No procede.

- **Carácter vinculante de las aclaraciones sobre los pliegos o resto de documentación:** Sí.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN

Las empresas licitadoras deberán efectuar la declaración responsable ajustada al formulario del **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, en relación con la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar. Dicho DEUC será el único documento aportado al sobre de "Capacidad y Solvencia".

Tras la apertura de ofertas, su valoración y una vez clasificadas las ofertas por orden decreciente se solicitará la acreditación de todos ellos a la que resulte propuesta como adjudicataria, junto al resto de documentación que se indica en el PCAP.

- **Obligación de disponer de unos requisitos mínimos de solvencia:** Si.

- **Solvencia económica y financiera: Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCAP.

  Además, la empresa ofertante deberá demostrar experiencia en la realización de trabajos similares a los que son objeto esta licitación de objetos análogos al objeto del presente contrato por un importe acumulado de tres años de 206.250,00 euros.

- **Solvencia técnica o profesional. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCAP

  Además, la empresa deberá acreditar que el equipo humano propuesto cubra como mínimo las funciones de los cinco perfiles siguientes:

  - Jefe de Proyecto
  - Consultor de Negocio / Consultor Senior RPA
  - Ingeniero de Infraestructura
  - Perfil Técnico RPA
  - Consultor de Transformación del Talento

La empresa adjudicataria deberá aportar los compromisos de adscripción de medios, así como los currículums de las personas propuestas, cuya adecuación a la oferta presentada será verificada con carácter previo a la formalización del contrato.

- **Habilitación empresarial o profesional exigible. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación.** Los recogidos en el PCAP

  Además, la empresa deberá acreditar certificaciones, vigentes y referidas al centro de datos, la plataforma o los servicios objeto de contratación, según corresponda:

  - Esquema Nacional de Seguridad (ENS), categoría ALTA.
  - ISO/IEC 27001, ISO 22301, ISO 14001 e ISO 50001 o equivalentes.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- **El plazo de ejecución:** El plazo previsto de ejecución será de VENTIDOS (22) meses, distribuido como sigue:

  - Desarrollo e implantación de las Líneas A, B y D, máximo de CUARENTA (40) semanas, desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos, salvo que sea reducido de manera justificada por la oferta adjudicataria.
  - Suscripción SaaS: DOCE (12) meses desde su puesta a disposición, desde la recepción provisional de las líneas A, B y D
  - El licenciamiento de la plataforma RPA incluido en el contrato y la infraestructura de alojamiento tienen una duración de DOCE (12) meses desde su puesta a disposición de las fases A, B y D.
  - Mantenimiento, soporte y evolución, mínimo DOCE (12) meses desde la recepción de la implantación de las fases A, B y D, salvo que el plazo de garantía asociado a las fases A, B y D sea ampliado por la oferta adjudicataria

- **Fecha de inicio:** La indicada en el acta de inicio tras la formalización de los contratos, y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren.

- **Prórroga de los contratos:** No prevista.

- **Tipo prórroga:** No prevista.

- **Plazo de garantía:** Se establecerá un periodo de garantía mínimo de DOCE (12) meses para las prestaciones incluidas en las fases A, B y D, durante el cual la adjudicataria subsanará los defectos imputables a los trabajos aceptados, y llevará a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar la continuidad operativa y la actualización de la documentación asociada.

  Los trabajos evolutivos que se desarrollen durante el periodo de garantía de las fases A, B y D, tendrán un periodo de garantía de TRES (3) meses.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

- **Presupuesto máximo de licitación**: El presupuesto máximo de licitación asciende a TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (305.250,00€) IVA excluido, que comprende las siguientes prestaciones:
  - software como servicio (licencias de la plataforma e infraestructura de alojamiento durante doce meses)
  - servicios profesionales de las Líneas B, C y D
  - licenciamiento de la plataforma RPA
  - infraestructura de alojamiento
  - desarrollos evolutivos (bolsa de 550 horas)

- **Costes y gastos tenidos en cuenta para su cálculo**: En base a precios del sector.

- **Sistema de determinación del precio**: El importe de los contratos será el ofertado por las empresas que resulten adjudicatarias en el "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas".

- **Posibilidad de modificación de los contratos:** Sí, se contempla la posibilidad de modificar el presupuesto inicial del contrato en hasta un 20%, para el buen fin del objeto del contrato de suministro de plataforma de automatización de procesos, desarrollo, implantación y mantenimiento de automatizaciones y transformación del talento en entornos automatizados, debidamente acreditado en el expediente de contratación en base al informe del responsable del contrato.

- **Valor estimado**: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (366.300€), IVA excluido.

- **Modalidad de pago**: Mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de emisión de factura a través de la plataforma de facturación electrónica de Gobierno Vasco.

- **Revisión de precios**: No procede.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Existe una pluralidad de criterios de adjudicación**: Sí.

- **Criterios evaluables mediante juicios de valor**:

Criterios evaluables mediante juicios de valor	Puntuación máxima
1. Entendimiento de la situación de Euskotren. Necesidad, antecedentes, objetivos y alcance de la contratación.	10,00

Criterios evaluables mediante juicios de valor	Puntuación máxima
2. Solución propuesta para las automatizaciones. Enfoque de automatización, captura y validación de datos y documentos, tratamiento de excepciones, puntos de intervención humana y trazabilidad.	10,00
3. Plataforma, arquitectura, alojamiento, seguridad e integraciones. Identificación del fabricante, el producto, la edición y la modalidad de licenciamiento de la plataforma RPA, con declaración expresa de que se trata de una plataforma comercial y de que ni la plataforma ni sus componentes son software de código abierto. Correspondencia entre las licencias ofertadas y el dimensionamiento definido por Euskotren. CPD propuesto: titular, ubicación, distancia a la sede de Euskotren y certificaciones. Arquitectura, componentes, entornos, conectividad, gestión de credenciales, monitorización y auditoría. Enfoque de integración con los sistemas de Euskotren	8,00
4. Metodología de ejecución y ciclo de vida. Fases, actividades y entregables. Estrategia de pruebas y de aceptación, paso a producción, contingencia y estabilización. Planificación detallada con dependencias, hitos y criterios de aceptación. Deberá omitirse cualquier referencia al plazo de ejecución para las fases A, B y D, ya que este punto será objeto de valoración en el sobre de fórmulas.	7,00
5. Mantenimiento, soporte y evolución. Modelo de prestación de la Línea C, gestión de peticiones evolutivas, propuesta de ANS complementarios y modelo de transferencia de conocimiento y devolución del servicio. Deberá omitirse cualquier mención al plazo de garantía ofertado, ya que este punto será objeto de valoración en el sobre de fórmulas.	6,00
6. Transformación del talento en entorno automatizados. Se presentará como apartado específico un Plan de Gestión del Cambio e Impacto Organizativo, que desarrolle: metodología para identificar los colectivos afectados y los impactos organizativos; evolución de roles, funciones y competencias derivada de la automatización, incluido el modelo de capacidades y el diagnóstico de gaps; actuaciones de comunicación, sensibilización y acompañamiento a mandos y equipos; planes de capacitación y reskilling adaptados a cada colectivo, con aprendizaje aplicado y transferencia al puesto; mecanismos de seguimiento, medición de la adopción y gestión de resistencias al cambio, con indicadores de impacto; y alineación de la propuesta con la cultura organizativa y los objetivos estratégicos de Euskotren.	6,00
7. Organización, gobierno y equipo. Por encima de lo exigido en pliegos, organización del proyecto, órganos de seguimiento, interlocución, roles y responsabilidades, y equipo propuesto con funciones y dedicación, sin datos que permitan conocer la oferta económica.	5,00

Criterios evaluables mediante juicios de valor	Puntuación máxima
8. Calidad, seguimiento y control. Mecanismos de aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos, reporting e indicadores de seguimiento del proyecto y de las automatizaciones.	4,00
9. Incorporación de mujeres en el equipo adscrito al contrato, especialmente en puestos de responsabilidad. Se atenderá no sólo a su número sino también a su rol efectivo, dedicación y participación en funciones técnicas, de coordinación, gestión, seguimiento o responsabilidad directamente vinculadas a la ejecución del contrato. En la oferta deberá indicarse función prevista, dedicación, participación real en la ejecución del contrato y posición dentro del organigrama.	4,00
Puntuación total	**60,00**

La memoria técnica tendrá una extensión aproximada de 20 páginas, debiendo de recoger el contenido previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Puntuación mínima sobre el total de los correspondientes a los criterios de juicios de valor:** Sí, la oferta que no alcance el mínimo de 30 puntos en el total de los puntos correspondientes a los criterios de juicios de valor no pasara a la fase de valoración de criterios mediante aplicación de fórmulas.

- **Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:** Contendrá la siguiente documentación:

  - "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas".
  - Estructura de costes que soporta la oferta presentada con objeto de verificar la consistencia y sostenibilidad de la oferta.

Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación máxima
1. Precio ofertado *(Máx. 305.250 €; IVA excluido)* Se valorará la propuesta económica recogida en el "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas". No serán aceptadas ofertas que superen el importe máximo de licitación. La oferta que iguale el máximo de licitación se puntuará con 0 puntos. Se asignará la puntuación máxima a la oferta más baja, y el resto de las ofertas se puntuarán en proporción inversa a la oferta más económica de la siguiente manera: Puntos $oferta_{(n)}$ = Punt. Máxima x (Oferta más baja/$Oferta_{(n)}$)	30,00
2. Plazo de ejecución para las fases A, B y D *(Máx. 40 semanas)* Se valorará el plazo de ejecución recogido en el «Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas». No serán aceptadas ofertas que superen el plazo máximo de ejecución de 40 semanas. La oferta que iguale el plazo máximo de ejecución se puntuará con 0 puntos. Se asignará la puntuación máxima a la oferta que proponga el menor plazo de ejecución, y el resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente en función de la reducción del plazo ofertado, de la siguiente manera: Puntuación $oferta_n$= Punt. x (Menor plazo ofertado / Plazo $oferta_n$)	5,00

Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación máxima
3. Plazo de garantía *(mínimo 12 meses).* Se valorará la ampliación del plazo de garantía a partir del mínimo requerido de 12 meses. Se asignarán 0,5 puntos por cada 3 meses completos de ampliación sobre el plazo mínimo exigido, hasta alcanzar la puntuación máxima establecida para este criterio.	5,00
Puntuación total	**40,00**

- **Porcentaje de rebaja indicado en pliegos para considerar ofertas anormalmente bajas recogido en Pliegos:** No prevista.

- **Criterios de desempate respecto a la puntuación total:** Sí, se establecen los siguientes criterios de desempate por orden de prelación:
  1) Disponer de un sello de reconocimiento de igualdad entre hombres y mujeres.
  2) Empresas que hayan realizado medidas de carácter social y laboral que favorecen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el supuesto de que hayan realizado medidas varias empresas, las que hubieran incluido un número mayor de medidas en sus planes internos.
  3) Empresa con mayor porcentaje de trabajadores en plantilla con discapacidad, superior al 2% que impone la normativa.

  Las empresas deberán aportar dicha documentación en el momento de producirse el empate y no antes.

7. INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en este contrato podrán obtener información relativa a la fiscalidad en las Diputaciones Forales.

En la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adiciones en su caso previstas en los pliegos del contrato.

En la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Industria, Transición energética y Sostenibilidad del Gobierno vasco, a través de la sociedad pública IHOBE, la información relativa a las disposiciones vigentes materia de medio ambiente aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato

Asimismo, podrán obtener en el organismo autónomo EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, aplicable a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.